



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Mayo de 1992

Expediente N° 8.030/92

RES. N° 150/92

VISTO:

La Res. N° 116/92 de esta Unidad Académica, mediante la cual se autoriza a los docentes, C.U. Adriana Binda y al C.U. Miguel Angel // López Mena a dictar un curso de la asignatura ANALISIS DE SISTEMAS II con carácter de docentes "libres";

La observación efectuada por la Dirección Gral. de Personal de esta Universidad que corre a fs. 48 de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANO A C/DESPACHO DE LA FAC. DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida mediante Res. n° 116/92 a los docentes, C.U. Adriana Binda y al C.U. / Miguel Angel López Mena lo es exclusivamente hasta el 31 de Julio del cte. año.

ARTICULO 2° : Hágase saber a la C.U. Binda, al C.U. López Mena, a la Comisión de Carrera de la Lic. en Análisis de Sistemas y siga a la / Dirección de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
ddn.


 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Lic. ANA. T. ARAGON
 VICE-DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas